

Propósito general: Formar profesionales en Salud Colectiva, con énfasis en la investigación y la docencia, capaces de generar reflexiones, conocimientos, métodos, técnicas y prácticas para contribuir a garantizar soberanía sanitaria y el derecho a la salud de la población.

Duración máxima del programa: En concordancia con lo fijado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria según el folleto: Programas Nacionales de Formación Avanzada, 2013. Los estudios de Maestría tendrán una duración de cuatro (4) períodos académicos.

Modalidad de estudio: El Programa Nacional de Formación Avanzada en Salud Colectiva se gestionará bajo la modalidad Bi-modal, con un componente de educación a distancia y uno presencial.

Requisitos de Admisión: [Ver Control de Estudios](#)

Perfil de egreso del PNFA: El egresado del Programa Nacional de Formación Avanzada en Salud Colectiva (PNFA SC) es un profesional con sensibilidad y compromiso social, que posee una formación integral científico-técnica, ético-política, estético lúdica, socio-ecológica; con una praxis docente, decolonial, liberadora, emancipadora y humanista. Investigador crítico de la realidad, desde las categorías fundamentales de la salud colectiva, en su ámbito de acción profesional, institucional o territorial; con habilidades y destrezas para aplicar modelos, métodos y prácticas gerenciales participativas en el diseño corresponsable de políticas públicas, orientadas al cuidado integral de la salud, a la protección del ambiente y al buen vivir del pueblo; innovando en la búsqueda de alternativas que transformen la realidad, y así contribuir a la garantía del derecho a la salud, a la soberanía sanitaria, la seguridad y defensa integral de la nación, fortaleciendo el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).

En lo teórico filosófico:

1. Concibe la salud como un derecho social fundamental asociado a la vida.
2. Entiende la salud/enfermedad como un proceso histórico determinado socialmente por los modos de vida, de producción y de consumo. Poseedor de un pensamiento crítico y decolonial del proceso salud/enfermedad.
3. Asume una visión emancipadora, interdisciplinaria, transdisciplinaria, compleja, humanista, científica y social de la salud.

En lo ético y social:

1. Asume la docencia, la investigación y la gestión de la salud con un enfoque de derecho social, democrático y de justicia.
2. Promueve condiciones que favorezcan vinculaciones y compromisos institucionales, territoriales y comunitarios para el cuidado integral de la salud.
3. Su praxis profesional está fundamentada en la ética pública y la moral administrativa.
4. Gestiona con las organizaciones comunitarias procesos de participación corresponsable en

salud.

5. Involucra a diversos actores del territorio y movimientos sociales en el diseño de políticas integrales en salud.

6. Es solidario y empático con las luchas de los movimientos sociales por la garantía de sus derechos.

7. Trabaja e investiga bajo los principios bioéticos y el consentimiento informado.

En lo profesional:

1. Intercambia y socializa saberes y conocimientos de salud colectiva para entender, comprender, interpretar y develar el proceso histórico social de la salud-enfermedad.

2. Interpreta críticamente indicadores y categorías para establecer relaciones entre los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

3. Desarrolla habilidades analíticas desde el pensamiento crítico de la salud colectiva.

4. Posee capacidades para evaluar indicadores y categorías para tomar decisiones que requieran su desempeño profesional.

5. Investiga desde los principios y categorías de la salud colectiva.

En la capacidad de gestión y resolución de problemas:

1. Reconoce y caracteriza el contexto donde los grupos humanos conviven, teniendo en cuenta los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales que determinan social e históricamente el proceso salud enfermedad de la población.

2. Conformar equipos investigación en su ámbito de acción profesional, institucional o territorial.

3. Analiza individual y colectivamente los procesos protectores y destructores de la salud de la población.

4. Prioriza procesos protectores y destructores de salud y presenta alternativas para aportar a la mejora de los modos y estilos de vida.

5. Planifica, implementa y evalúa acciones y programas de salud con los sujetos, instituciones y movimientos sociales.

6. Promueve la participación corresponsable de la ciudadanía, instituciones, movimientos sociales para la consolidación o resolución de los procesos protectores y destructores de salud.

7. Promueve procesos de formación dirigidas al talento humano del SPNS, otras instituciones y movimientos sociales.

Requisitos de Egreso:

- Haber aprobado cada unidad curricular del programa con nota mayor o igual a 14 puntos y la nota mínima de permanencia promedio en cada trayecto mayor o igual a 14 puntos.

- Elaboración, presentación pública y aprobación del Trabajo Especial de Grado que demuestre las habilidades y destrezas en el desarrollo de la investigación, según el Reglamento y la normativa que lo establezca.

Descripción de las Áreas de Investigación del PNFA Salud Colectiva

1. Salud/Enfermedad de la población desde la Perspectiva de la Epidemiología Crítica (SEPEC)

Propósito: El propósito de esta área de investigación es propiciar intercambio de saberes y producir colectiva y participativamente conocimientos que permitan la identificación y comprensión de la salud enfermedad en la sociedad, su determinación social y distribución desigual, los procesos nocivos y protectores, su relación con los modos de producción y de vida y cómo se expresan en los espacios sociales y estadios de la vida.

Responsable: Ana María Rodríguez.

2. Estado, Políticas Públicas Integrales y Gestión Participativa en Salud (EPIIGPS)

Propósito: Desde esta área de investigación, se plantea el intercambio de saberes, conocimientos y prácticas sobre las respuestas institucionales y sociales a la salud enfermedad de la población y sobre sus mecanismos de gestión, desde un enfoque de derecho participativo y emancipador.

Responsable: Pedro Alcalá Afanador.

3. Economía Política de la Salud y Soberanía Sanitaria (EPSSS)

Propósito: Esta área de investigación es un espacio de reflexión crítica sobre el funcionamiento de la salud en el capitalismo, su papel en la acumulación de capital, develando la influencia de los intereses económicos del complejo médico industrial, financiero y asegurador en las políticas de salud, generando participativamente conocimientos y prácticas que contribuyan a la construcción de soberanía sanitaria y a la seguridad y defensa integral de la nación.

Responsable: Oscar Feo Istúriz.

4. Formación e Investigación Emancipadora en Salud (FIES).

Propósito: Esta área de investigación, se propone analizar el impacto social y político de los programas de formación e investigación en salud, generando conocimientos que faciliten la reflexión crítica y la acción en torno al desarrollo de iniciativas educativas, formulación de estrategias metodológicas y detección de nuevas necesidades de investigación y de formación en salud.

Responsable: William Capo.

5. Salud Colectiva y Ecología Política (SGAC).

Propósito: Promover y fortalecer participativamente, desde el pensamiento de la salud colectiva y la ecología política, el diálogo de saberes y conocimientos, develando el impacto del deterioro ambiental y los efectos del modelo extractivista sobre la salud, desde los principios de los derechos de la naturaleza, de la ciudad, de la participación y de la seguridad y defensa corresponsable.

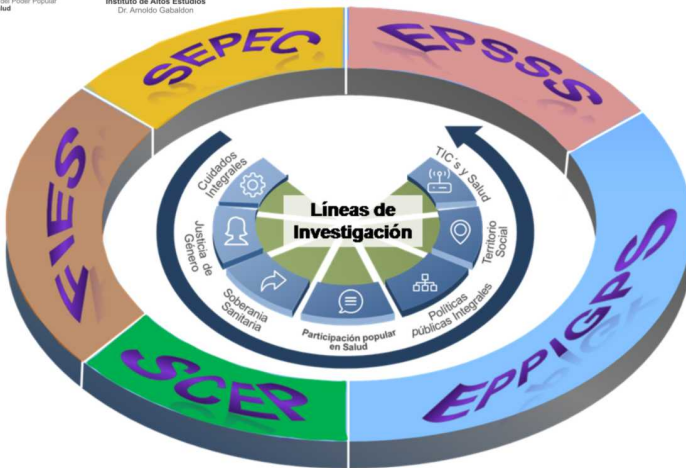
Responsable: Juan Vicente Quintana Adrian. **Pensum de Estudios**

1er. trayecto		2do. trayecto	
1er. tramo	2do. tramo	3er. tramo	4to. tramo
Crisis civilizatoria y Salud (2 UC)	Epidemiología crítica (2 UC)	Gestión participativa (2UC)	Formación Emancipadora (2UC)
Salud Colectiva (2 UC)	Economía Política de la Salud (2 UC)	Sistemas de Salud. Análisis SS Vzla (2 UC)	Salud internacional y Soberanía sanitaria (2 UC)
Optativa (3 UC)	Optativa (3 UC)	Optativa (3 UC)	Optativa (3 UC)
Seminario Investigación I (2 UC)	Seminario Investigación II (2 UC)	Seminario Investigación III (2 UC)	Seminario Investigación IV (2UC)

Fuente: Elaborado por la Comisión del PNFA MSC (2019).

Áreas de Investigación del PNFA

Áreas de Investigación



Fuente: Elaborado por la Comisión del PNFA MSC (2019).